



BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2020

“Ciudad de León”

La **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León**, con la colaboración de Ayuntamiento de León, la Junta de Castilla y León y las Asociaciones de Comercio de la Ciudad.

CONVOCA

El “Concurso de Escaparates Navideños Ciudad de León 2020”, con el objetivo de potenciar el Comercio Tradicional, que coopera con sus escaparates en el embellecimiento y decoración de las calles de León durante las Fiestas Navideñas.

El Concurso se registrá por las siguientes **BASES**

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos aquellos establecimientos comerciales localizados en el municipio de León, que dispongan de escaparate a la vía pública, que mantengan la actividad en el momento del concurso y cuyos escaparates presentados al concurso, sean realizados con los productos a la venta del propio establecimiento.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará a través del canal habilitado en la página web www.camaraleon.com, llamando al teléfono 987 224 400 o solicitando información en el correo electrónico comercio@camaraleon.com

El plazo de inscripción se abrirá el jueves 3 de diciembre y se cerrará el martes 15 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas. **Finalizado este plazo no se admitirán escaparates en el concurso.**

PERIODO DEL CONCURSO

15 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021.

PREMIOS

- 1.º PREMIO Dotado con 500 euros y diploma acreditativo.
- 2.º PREMIO Dotado con 300 euros y diploma acreditativo.
- 3.º PREMIO Dotado con 200 euros y diploma acreditativo.

ESCAPARATE SOLIDARIO

En la presente edición se hará entrega del mismo importe (suma total de los premios) en nombre de la Cámara de Comercio y las Asociaciones de Comercio a una entidad social designada por la organización.

JURADO

El jurado estará formado por un representante del Ayuntamiento de León, un representante de la Cámara de Comercio de León y tres miembros independientes, que no podrán formar parte de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Comercio de la Ciudad.

La organización se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios, así como otorgar uno o varios accésits con el fin de reconocer el trabajo, el resultado o la originalidad de otros escaparates que participan en el concurso. La organización no realizará fotografías, ni se responsabiliza de la publicación en cualquier medio, escrito o digital, de los escaparates presentados al concurso. Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

El jurado se reunirá antes de finalizar las fiestas navideñas para otorgar los premios. El fallo del jurado será inapelable. Se comunicará personalmente a los premiados, y se dará a conocer a través de los medios de comunicación.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la aceptación expresa de las presentes Bases. La organización se reserva el derecho de modificar las bases del presente concurso, sin necesidad de comunicación previa a los participantes en el mismo.

RECOGIDA DE DATOS

Durante el proceso de registro requerido para la inscripción en el Concurso, se autoriza la recogida de la siguiente información de carácter personal:

- Nombre y apellidos
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Nombre del Establecimiento Comercial
- Dirección de los negocios

El tratamiento de estos datos será con la finalidad de gestionar adecuadamente el Concurso de Escaparates Navideños Ciudad de León 2020.